DECRETO Nº 094

CASTRO, 16 de Enero de 2019

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Memorándum Nº03 del 15.01.2019, del Encargado Departamento de Organizaciones Comunitarias; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DESTINASE la cantidad de $200.000, mensual, fondos a rendir (Enero - Diciembre de 2019) al Sr. Mauricio Jaque Gutiérrez, Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias,
, Póliza de Fianza Nº359505; para cancelación gastos menores de dicha Unidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:
Dirección Adm. y Finanzas.-
Org. Comunitarias.-
Carpeta Personal.-
Archivo "13".-